

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN
EN REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.
ELECTROMEDICINA

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación **EN REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ELECTROMEDICINA**, en el marco del proyecto “**IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO**”, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

La formación en Reparación de equipos eléctricos, Electromedicina, tiene por objeto preparar a 15 personas en situación de desempleo interesadas en adquirir conocimientos en la reparación de equipos eléctricos y electrónicos en general y de forma específica en equipos de la medicina y poder así, dar respuesta a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas del sector.

La formación se realizará a lo largo de 450 horas de las cuales 290 serán de teoría y 160 horas de prácticas no laborales en empresas.

Las clases se impartirán de manera presencial en el área Metropolitana a partir del mes de abril de 2022.

La información incluye:

- Material didáctico
- Ayuda al transporte por día de asistencia.
- Prácticas en empresas del sector

Los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

1. MF1559_1: OPERACIONES DE ENSAMBLADO EN EL MONTAJE DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (110 HORAS)

- UF1962: Ensamblado de componentes de equipos eléctricos y electrónicos

- UF1963: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en las operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
2. MF1561_1: OPERACIONES AUXILIARES EN EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (120 HORAS)
- UF1965: Operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos
 - UF1966: Operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos electrónicos
3. MANTENIMIENTO DE APARATOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA (60 HORAS)
- Mantenimiento correctivo de sistemas de electro medicina. Principales aparatos médicos y equipos de electro medicina.
 - Diagnóstico de averías (herramientas y equipos para la diagnosis y desmontaje de los equipos)
 - Prevención de riesgos en instalaciones de electro medicina

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar desempleado/a e inscrito/a en el servicio canario de empleo (no se admite demandante ocupado o ERTE).
- 2) Formación académica básica. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de documento que acredite su homologación.
- 3) Conocimientos básicos de electricidad y electrónica
- 4) Empadronado/a en cualquier municipio de la isla de Tenerife, al menos durante el último año, tomando como fecha final del cómputo, la de finalización del plazo de presentación de solicitudes (no se admite certificados de viaje, informes policiales ni volantes de empadronamiento).

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratadas.
- 4) Realizar correctamente y con actitud positiva las prácticas del proyecto según lo establecido por FIFEDE y las empresas colaboradoras.
- 5) La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas de asistencia se podrán justificar cuando sea por enfermedad, pruebas médicas, fallecimiento de familiar directo y por deber inexcusable público .

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las personas interesadas en completar la formación deberán entregar la siguiente documentación:

- 1) Anexo I firmado.
- 2) Documento Nacional de Identidad (DNI o NIE) en vigor.
- 3) Dade actualizado.
- 4) Currículum vitae actualizado.
- 5) Titulación académica requerida.
- 6) Certificado de empadronamiento actualizado. En el caso de haber residido en más de un municipio en el último año ha de presentar un certificado de empadronamiento histórico.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **28 de marzo de 2022**.

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.

Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 11-03-2022 08:26:06	
Nº expediente administrativo: 2022-000160 Código Seguro de Verificación (CSV): 216D59028012353F2841DE348EBADDCC Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/216D59028012353F2841DE348EBADDCC			
Fecha de sellado electrónico: 11-03-2022 10:17:01			

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones, así como la documentación que consideren oportunas, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera.

8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

LA GERENTE

Gabriela de Armas Bencomo

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 11-03-2022 08:26:06	
Nº expediente administrativo: 2022-000160 Código Seguro de Verificación (CSV): 216D59028012353F2841DE348EBADDCC Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/216D59028012353F2841DE348EBADDCC			
Fecha de sellado electrónico: 11-03-2022 10:17:01	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-03-2022 10:17:03	